

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANIEL ANTONIO ABURTO PAILLACAR Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 44,444 CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y
 CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE ARREGLO Y REPARACION DE MICROFONOS UBICADOS EN
 LA SALA DE CONCEJO DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, SEGUN BOLETA DE
 HONORARIOS N° 55.-
 Fecha de Pago 22/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	55	22/11/2012	44,444

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1612

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		44,444
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	44,444	
Totales		44,444	44,444

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	44,444	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		4,444
Totales		44,444	44,444



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

